



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

## MESA DIRECTIVA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**OFICIO No. CP2R2A.-608**

Ciudad de México, 10 de junio de 2020

**DIP. JORGE LUIS PRECIADO RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
RÉGIMEN, REGLAMENTOS  
Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS  
P R E S E N T E**

Me permito comunicar a Usted que en sesión celebrada en esta fecha, el Diputado Miguel Acundo González, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, presentó Iniciativa con proyecto de decreto para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la leyenda "A los trabajadores de la salud por su entrega y desempeño con motivo de la contingencia sanitaria derivada del SARS-CoV2 (COVID-19)".

La Presidencia, con fundamento en los artículos 21, fracción III y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dispuso que dicha Iniciativa, misma que se anexa, se turnara a la Comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados.

Atentamente

**DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA**  
Secretario



10 JUN 2020 Se turnó a la comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la cámara de Diputados.

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, PARA QUE SE INSCRIBA CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN LA LEYENDA "A LOS TRABAJADORES DE LA SALUD POR SU ENTREGA Y DESEMPEÑO CON MOTIVO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA DERIVADA DEL SARS-COV2 (COVID-19)".**

*Falta  
Falta*

19

El que suscribe, Miguel Acundo González, Diputado Federal por el Grupo Parlamentario de Encuentro Social a la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como y el artículo 55, fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Soberanía la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la leyenda "A los Trabajadores de la Salud por su entrega y desempeño con motivo de la contingencia sanitaria derivada del SARS-COV2 (COVID-19)", de acuerdo con la siguiente:

### **Exposición de motivos**

El control de la pandemia de COVID-19 en todo el mundo solo ha sido posible gracias a la entrega heroica de médicos, enfermeras, y demás personal de salud que ha integrado el primer frente de batalla contra la contención y atención hospitalaria contra el coronavirus.

En todo el mundo, ciudadanos y gobiernos, han lanzado infinidad de iniciativas para reconocer y rendir tributo a la heroica labor de todos los trabajadores de la salud que arriesgando su propia salud se han entregado a la atención

médica de cientos de miles de enfermos de coronavirus alrededor del planeta.

En nuestro país los trabajadores de la salud, desde la aparición del primer caso de COVID-19, han laborado tenazmente en la atención de miles de pacientes que a diario contraen coronavirus.

La generosidad y entrega comprometida de los trabajadores de la salud han permitido salvar miles de vidas de mexicanos, que sin la grandeza y solidaridad mostrada por médicos, enfermeras, camilleros y demás personal de salud hubieran perdido la vida a causa del COVID-19.

Los trabajadores de la salud no solo se han visto obligados a cubrir extenuantes jornadas de trabajo y puesto a diario su vida en peligro al tratar de frente con un virus para el cual aun no se tiene tratamiento ni cura.

También se las han visto con la falta de insumos de seguridad; durante el tiempo que lleva la pandemia, han sido numerosas las denuncias del personal médico que exige material para su protección sanitaria.

A pesar de lo anterior, el personal de la salud no han renunciado a enfrentar la pandemia, muchos de ellos con recursos propios han debido adquirir el material de seguridad necesario para su protección personal, otros han recurrido a la solidaridad de mexicanos comprometidos que han realizado donaciones de cubrebocas, mascarillas, guantes y demás insumos para su protección.

Por si esto no fuera suficiente, desde los primeros días de la contingencia sanitaria, médicos y enfermeras han sido objeto de innumerables actos de discriminación, ataques físicos y verbales contra sus personas.

Es recurrente escuchar o leer en los medios de comunicación la narración de actos, cometidos por ciudadanos inconscientes, que atentan contra la integridad física del

personal de salud, o se les niega la prestación de algún servicio público.

Incluso durante la emergencia sanitaria, los trabajadores de la salud han sido presa de la delincuencia, el caso más emblemático ocurrió el 20 de mayo pasado cuando los medios informaron del rescate de 14 médicos del IMSS quienes habían sido secuestrados en un hotel de la Ciudad de México y sus familiares habían sido extorsionados por los delincuentes, quienes les habían exigido dinero para liberarlos.

Datos hechos públicos el pasado 19 de mayo por la Secretaría de Salud daban cuenta que existían entre el personal de salud un total de 11 mil 394 contagiados y 149 decesos a causa del COVID-19.

Del total de casos confirmados, dos mil 790 seguían activos, la mayoría de los cuales correspondían a personal que laboraba en hospitales de Ciudad de México con 725 seguido del Estado de México con 384 casos.

Igualmente se señalaba que el 55 por ciento del personal de salud contagiado correspondía al sexo femenino; asimismo, que en el Instituto Mexicano del Seguro Social ya contabilizaba 5 mil 841 contagios entre su personal, siendo la institución de salud con mayor número de contagios registrados. En tanto, la Secretaría de Salud registraba 4 mil 160, seguido del ISSSTE con 722 positivos para coronavirus.

En cuanto a la distribución de los contagios entre el personal de salud, se indicaba que el 41 por ciento correspondía a personal de enfermería, 36 por ciento a médicos, 20 por ciento a otros profesionales; 2 por ciento a personal de laboratorios y el uno por ciento a dentistas.

En cuanto a los 149 defunciones reportadas, se señalaba que el 82 por ciento eran médicos, 38 por ciento ocupaban puestos de personal de salud, 24 por ciento enfermeras, 3 por ciento dentistas y 2 por ciento laboratoristas.

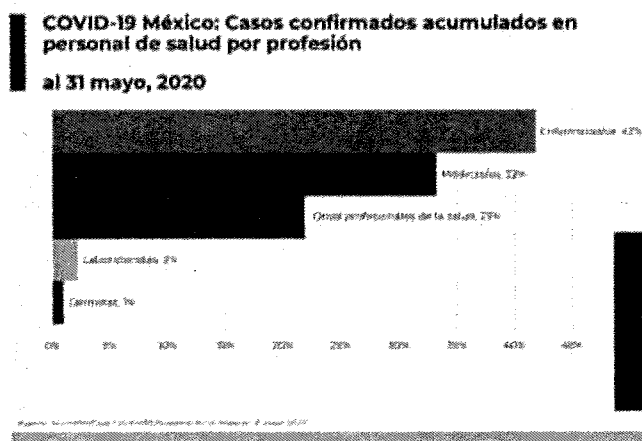
Por entidad federativa, la Ciudad de México era donde más muertes de personal médico se habían presentado con 43 defunciones, seguida del Estado de México y Tabasco con 12 víctimas, cada uno.

Del total de los 11 mil 394 casos confirmados de contagio por coronavirus entre los trabajadores de la salud, 10 mil 212 solo han requerido atención ambulatoria, 536 han tenido que ser hospitalizados con un diagnóstico estable, 577 han sido hospitalizados con diagnóstico grave y 69 debieron ser intubados.

En conferencia de prensa del pasado 2 de junio las autoridades de la Secretaría de Salud actualizaron la cifra del personal de salud que ha perdido la vida a causa del COVID-19, informaron que han perdido la vida 271 trabajadores de la salud.

Igualmente, se informó que 20 mil 217 integrantes del personal de salud han resultado contagiados, lo que equivalía en ese momento a una quinta parte de la población confirmada con COVID-19 en el país,

Entre el personal más afectado, están las enfermeras y enfermeros, con un 42%; seguidas de médicas y médicos con 32%.



De acuerdo con las autoridades federales, el 90 por ciento de los casos en personal de salud se han atendido de manera ambulatoria.

Los trabajadores de la salud no solo han puesto en riesgo su vida afrontando desde la primera línea al COVID-19, también ponen a diario en riesgo la salud de sus seres queridos.

En no pocos casos, muchos de los que hoy integran el personal de salud que está atendiendo a los pacientes por COVID-19, no se les ha podido ofrecer estabilidad laboral, seguridad social y un seguro de vida digno para la seguridad de sus hijos y parejas.

A pesar de todos los contratiempos, desatenciones y atropellos que han debido sortear en el tiempo que lleva la pandemia, nunca han abandonado a sus pacientes, ni dejado de atender las obligaciones propias de cada uno de sus puestos.

El Gobierno de la Republica atinadamente ha manifestado su intención de otorgar la condecoración Miguel Hidalgo a trabajadores de la salud que atienden pacientes COVID-19, en este mismo sentido, es necesario que la Cámara de Diputados y el Congreso de la Unión reconozcan la labor y entrega heroica que han prestados miles de trabajadores de la salud en la atención y contención de la pandemia de COVID-19, por esta razón se propone rendirles un merecido homenaje a todo el personal de salud que ha dejado su esfuerzo e incluso su vida a favor de la salud de todos los mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de Decreto:

**Decreto por el que se ordena inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, la frase “Al Personal de Salud por su Entrega Durante la Pandemia de Covid-19”.**

**Artículo Único.** Inscríbase con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda "A los Trabajadores de la Salud por su Entrega y Desempeño con Motivo de la Contingencia Sanitaria Derivada del SARS-COV2 (COVID-19)".

### **Transitorio**

**Único.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

*Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de junio de 2020.*

SUSCRIBE

Dip. Miguel Acundo González

### **Referencias**

<https://www.milenio.com/milenioiv/estados/mexico-suman-149-muertes-personal-salud-covid-19>  
<https://www.animalpolitico.com/2020/06/muertes-casos-covid-19-trabajadores-salud/>